

## CONVOCATORIA ESTATAL PARA PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO 2024

La presente convocatoria queda abierta para ingreso de solicitudes a partir del día 09 de abril, conforme a la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.

- Personas solicitantes:** Silvicultores, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, asociaciones forestales, sociedades de producción rural, grupos de mujeres y todo aquel ente organizado que entre sus objetivos se encuentre el desarrollo forestal del Estado de Durango y sus municipios, que cumplan con los criterios de elegibilidad, requisitos y demás disposiciones relativas para solicitar apoyos, señaladas en Lineamientos de Operación para otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango y sus Términos de Referencia.
- Apoyos a solicitar:** Las personas interesadas podrán solicitar los siguientes conceptos de apoyo:

Modalidad	Monto máximo (\$)	Superficie de apoyo (ha)	Forma de aportación del Beneficiario	Forma de aportación del Fideicomiso	Número máximo de apoyos
Modernización de la Infraestructura Industrial Forestal	1,500,000.00	N/A	El 30% del costo total del proyecto.	El 70% del costo total del proyecto.	1 por beneficiario
Rehabilitación de Caminos Forestales	500,000.00 (Ejidos, Comunidades y Asociaciones)	N/A	El 30% del costo total del proyecto.	El 70% del costo total del proyecto.	1 por beneficiario
Producción y Productividad Forestal	750,000.00	De acuerdo a la actividad	El 30% del costo total del proyecto.	El 70% del costo total del proyecto.	1 por beneficiario

- 3. Plazos para la recepción y asignación de apoyos:** Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes y los requisitos para solicitar apoyos, conforme a lo dispuesto en Lineamientos de Operación para otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango y sus Anexos, conforme a lo siguiente:

**Actividad Plazo:**

1. Apertura de ventanilla para recepción de Solicitudes para obtener apoyos del Fideicomiso será de veinte días hábiles. (requisitos, términos de referencia y anexos, estarán disponibles en la página de la secretaria: [www.medioambiente.durango.gob.mx](http://www.medioambiente.durango.gob.mx))
2. En caso de alguna documentación faltante o incorrecta se contara con cinco días hábiles para solventar el faltante.
3. La dictaminación de proyectos por parte del Personal Operativo del Fideicomiso será de hasta veinte días hábiles que iniciaran a partir de la apertura de la ventanilla.
4. La reunión del Comité de Validación de Proyectos Estatales se realizara en un lapso no mayor a cinco días hábiles después de terminar la dictaminación por parte de la Área Operativa del Fideicomiso.
5. La reunión Comité Técnico del Fideicomiso se realizara después la reunión del Comité de Validación de Proyectos Estatales.
6. La publicación de resultados de las solicitudes Ingresadas mediante esta convocatoria será publicada en un lapso no mayor a cinco días hábiles, después de la Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso.
7. Firma de convenios a beneficiarios aprobados se realizara en un lapso no mayor a diez días hábiles a partir de la publicación de resultados.

- 4. Aspectos generales:** Cualquier modificación a la presente convocatoria deberá ser publicada en la página de internet de la SRNMA: [www.medioambiente.durango.gob.mx](http://www.medioambiente.durango.gob.mx), y en las oficinas de la SRNMA de Durango, los recursos de la presente convocatoria se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de Gobierno del Estado.

**Todo lo referente a:** Requisitos, términos de referencia y anexos, estarán disponibles en la página de la SRNMA: [www.medioambiente.durango.gob.mx](http://www.medioambiente.durango.gob.mx).

- 5. Observancia de los Lineamientos de Operación para otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango y sus Anexos:** La presente convocatoria, es de observancia obligatoria, por lo que una vez que la persona interesada ingrese su solicitud, se entenderá que conoce el contenido total de las mismas, su alcance jurídico y administrativo; en consecuencia, no se admitirá incumplimiento a las disposiciones y obligaciones ahí contenidas, alegando su desconocimiento.

- 6. Quejas y denuncias:** Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas, derivadas de la indebida aplicación de la presente Convocatoria y su



instrumento regulatorio que son los Lineamientos de Operación para otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango, ante La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante ubicada en Avenida Ferrocarril No. 109, Anexo Vivero Sahuatoba, Durango, Dgo., al teléfono 6181379953 o al correo electrónico: [recursosnaturales.durango.com.mx](mailto:recursosnaturales.durango.com.mx).

“Los apoyos del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO, son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”.